



Instituto Canario de
Desarrollo Cultural

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.
Las Palmas de Gran Canaria
31 de diciembre de 2020



ÍNDICE

	Páginas
Cuentas anuales	
Balance	3 - 5
Cuenta de pérdidas y ganancias	6 - 7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8 - 9
Estado de flujos de efectivo	10 - 11
Memoria	12 - 54
Informe de gestión	55 - 73



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

		<i>Euros</i>	
ACTIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
ACTIVO NO CORRIENTE		2.080.417,63	2.089.143,33
Inmovilizado intangible	6	1.693.280,71	1.845.389,57
Concesiones		1.664.651,51	1.832.319,77
Aplicaciones informáticas		28.629,20	13.069,80
Inmovilizado material	5	386.620,40	243.237,24
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		386.620,40	243.237,24
Inversiones financieras a largo plazo	7.1, 7.3	516,52	516,52
Otros activos financieros		516,52	516,52
ACTIVO CORRIENTE		7.051.608,69	5.205.956,30
Existencias	8	300.223,45	262.983,89
Comerciales		300.223,45	262.983,89
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.506.867,07	2.816.484,98
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7.1, 7.3, 14	3.355.094,76	2.482.447,14
Deudores varios	7.1, 7.3	131.100,98	311.407,04
Personal	7.1, 7.3	20.165,13	16.159,55
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.1	506,20	6.471,25
Inversiones financieras a corto plazo	7.1, 7.3	5.770,00	1.130,00
Otros activos financieros		5.770,00	1.130,00
Periodificaciones a corto plazo		34.678,34	92.120,51
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1, 7.3	3.204.069,83	2.033.236,92
Tesorería		3.204.069,83	2.033.236,92
TOTAL ACTIVO		9.132.026,32	7.295.099,63



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

		<i>Euros</i>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
PATRIMONIO NETO		2.181.395,37	2.275.823,20
Fondos propios		814.347,11	814.347,11
Capital	7.4	421.346,64	421.346,64
Capital escriturado		421.346,64	421.346,64
Reservas		393.000,47	393.000,47
Legal y estatutarias	7.4	5.840,71	5.840,71
Otras reservas	7.4	387.159,76	387.159,76
Otras aportaciones de socios	7.4	2.006.925,27	1.319.090,83
Resultado del ejercicio	3	(2.006.925,27)	(1.319.090,83)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.1	1.367.048,26	1.461.476,09
PASIVO NO CORRIENTE		455.682,75	487.158,68
Pasivos por impuesto diferido	9.1, 12.1	455.682,75	487.158,68
PASIVO CORRIENTE		6.494.948,20	4.532.117,75
Deudas a corto plazo	7.1	102.600,08	4.861,73
Otros pasivos financieros		102.600,08	4.861,73
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.1, 14	1.269.169,37	900.695,69
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.546.769,25	3.337.925,79
Acreedores varios	7.1	4.302.012,78	3.077.519,10
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.1	138,15	21.013,45
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.1	244.618,32	239.393,24
Periodificaciones a corto plazo	12	576.409,50	288.634,54
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.132.026,32	7.295.099,63



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

FORMULACIÓN DEL BALANCE

El Consejo de Administración del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha formulado este balance correspondiente al ejercicio 2020 en su reunión de fecha 31 de marzo de 2021.

Don Juan Márquez Fandiño
Presidente y Consejero

Don Ruben Pérez Castellano
Vicepresidente y Consejero Delegado

Doña Manuela Armas Rodríguez
Consejera

Doña María Antonia Pérez Betancor
Consejera

Don Fermín Delgado García
Consejero

Don Antonio Aguiar Díaz
Secretario (No Consejero)



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		<i>Euros</i>	
		<i>(Debe) Haber</i>	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31.12.20	31.12.19
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	10, 17	1.006.421,20	1.716.852,43
Prestaciones de servicios		1.006.421,20	1.716.852,43
Aprovisionamientos		(5.622,94)	(5.666,61)
Consumo de mercaderías	10	35.868,32	(6.880,99)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	8	(41.491,26)	1.214,38
Otros ingresos de explotación		10.167.606,18	9.936.272,17
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		34.835,90	92.162,20
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12	10.132.770,28	9.844.109,97
Gastos de personal		(2.235.230,94)	(2.013.105,56)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.728.141,09)	(1.569.484,55)
Cargas sociales	10	(507.089,85)	(443.621,01)
Otros gastos de explotación		(10.888.879,36)	(10.919.122,27)
Servicios exteriores		(239.747,08)	(186.242,45)
Tributos		(6.508,03)	(5.967,59)
Otros gastos de gestión corriente		(10.642.624,25)	(10.726.912,23)
Amortización del inmovilizado		(205.543,33)	(216.418,43)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12.1	168.766,26	182.209,69
Otros resultados	10	(9.907,68)	(117,02)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.002.390,61)	(1.319.095,60)
Ingresos financieros		3,03	5,23
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3,03	5,23
De terceros		3,03	5,23
Gastos financieros		(4.537,69)	(0,46)
Por deudas con terceros		(4.537,69)	(0,46)
RESULTADO FINANCIERO		(4.534,66)	4,77
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.006.925,27)	(1.319.090,83)
Impuestos sobre beneficios	9.2	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(2.006.925,27)	(1.319.090,83)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.006.925,27)	(1.319.090,83)



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FORMULACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El Consejo de Administración del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha formulado esta cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020 en su reunión de fecha 31 de marzo de 2021.

Don Juan Márquez Fandiño
Presidente y Consejero

Don Ruben Pérez Castellano
Vicepresidente y Consejero Delegado

Doña Manuela Armas Rodríguez
Consejera

Doña María Antonia Pérez Betancor
Consejera

Don Fermín Delgado García
Consejero

Don Antonio Aguiar Díaz
Secretario (No Consejero)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		<i>Euros</i>	
	Nota	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(2.006.925,27)	(1.319.090,83)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		42.862,48	39.780,00
Efecto impositivo		(10.715,62)	(9.945,00)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		32.146,86	29.835,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.1	(168.766,26)	(182.209,69)
Efecto impositivo		42.191,57	45.552,42
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(126.574,70)	(136.657,27)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(2.101.353,11)	(1.425.913,10)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

						<i>Euros</i>
	Capital Escriturado	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	421.346,64	399.385,31	871.980,00	(871.980,00)	1.568.298,36	2.389.030,31
Ajustes por errores 2018 y anteriores	0,00	(6.384,84)	0,00	0,00	0,00	(6.384,84)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	421.346,64	393.000,47	871.980,00	(871.980,00)	1.568.298,36	2.382.645,47
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	(1.319.090,83)	(106.822,27)	(1.425.913,10)
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	1.319.090,83	0,00	0,00	1.319.090,83
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 7.4)	0,00	0,00	1.319.090,83	0,00	0,00	1.319.090,83
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	(871.980,00)	871.980,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	421.346,64	393.000,47	1.319.090,83	(1.319.090,83)	1.461.476,09	2.275.823,20
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	421.346,64	393.000,47	1.319.090,83	(1.319.090,83)	1.461.476,09	2.275.823,20
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	(2.006.925,27)	(94.427,84)	(2.101.353,11)
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	2.006.925,27	0,00	0,00	2.006.925,27
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 7.4)	0,00	0,00	2.006.925,27	0,00	0,00	2.006.925,27
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	(1.319.090,83)	1.319.090,83	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	421.346,64	393.000,47	2.006.925,27	(2.006.925,27)	1.367.048,26	2.181.395,37



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FORMULACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

El Consejo de Administración del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha formulado este estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2020 en su reunión de fecha 31 de marzo de 2021.

Don Juan Márquez Fandiño
Presidente y Consejero

Don Ruben Pérez Castellano
Vicepresidente y Consejero Delegado

Doña Manuela Armas Rodríguez
Consejera

Doña María Antonia Pérez Betancor
Consejera

Don Fermín Delgado García
Consejero

Don Antonio Aguiar Díaz
Secretario (No Consejero)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		<i>Euros</i>	
	NOTA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.006.925,27)	(1.319.090,83)
Ajustes del resultado		82.802,99	32.989,59
Amortización del inmovilizado (+)		205.543,33	216.418,43
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	41.491,26	(1.214,38)
Imputación de subvenciones (-)	12.1	(168.766,26)	(182.209,69)
Ingresos financieros (-)		(3,03)	(5,23)
Gastos financieros (+)		4.537,69	0,46
Cambios en el capital corriente		1.246.519,71	720.131,91
Existencias (+/-)		(78.730,82)	(35.351,31)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(690.382,09)	1.634.229,13
Otros activos corrientes (+/-)		52.802,17	(45.951,31)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.208.843,46	(1.240.283,35)
Otros pasivos corrientes (+/-)		753.986,99	407.488,75
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.534,66)	4,77
Pagos de intereses (-)		(4.537,69)	(0,46)
Cobros de intereses (+)		3,03	5,23
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(682.137,23)	(565.964,56)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(196.817,63)	(44.349,10)
Inmovilizado intangible	6	(22.659,70)	(10.629,34)
Inmovilizado material	5	(174.157,93)	(33.719,76)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(196.817,63)	(44.349,10)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.049.787,77	1.358.870,83
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	7.4	2.006.925,27	1.319.090,83
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		42.862,50	39.780,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.049.787,77	1.358.870,83
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
<i>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</i>		<i>2.033.236,92</i>	<i>1.284.679,75</i>
<i>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</i>	<i>7.1, 7.3</i>	<i>3.204.069,83</i>	<i>2.033.236,92</i>



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FORMULACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Consejo de Administración del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha formulado este estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020 en su reunión de fecha 31 de marzo de 2021.

Don Juan Márquez Fandiño
Presidente y Consejero

Don Ruben Pérez Castellano
Vicepresidente y Consejero Delegado

Doña Manuela Armas Rodríguez
Consejera

Doña María Antonia Pérez Betancor
Consejera

Don Fermín Delgado García
Consejero

Don Antonio Aguiar Díaz
Secretario (No Consejero)



MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Constitución.

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (anterior, Canarias Cultura en Red, S.A.) se constituyó el 11 de octubre de 1984 con duración indefinida y denominación social de Festival de Música de Canarias, S.A. El 16 de enero de 1987, se modificó su denominación social por la de Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música, S.A. Posteriormente, con fecha de 23 de diciembre de 2004, se modificó la denominación social por la de Canarias Cultura en Red, S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2020, en sesión extraordinaria, la Junta General de Accionistas acuerda el cambio de denominación social por la de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. La citada modificación se eleva a público con fecha 22 de enero de 2021 ante la notaria D^a Maria Clara Gómez-Morán Martínez. Ver **nota 13** de esta memoria.

1.2 Domicilio social.

El domicilio social está situado en la calle León y Castillo, número 57, 4^a planta, código postal 35003, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas. Asimismo, cabe señalar que la sociedad cuenta con una sede en la calle Puerto Canseco, número 49, 2^a planta del edificio Jamaica, código postal 38003, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

1.3 Objeto social y actividad.

La Sociedad tiene por objeto la gestión, promoción y difusión de actividades culturales, la formación y el fomento de la producción en materia cultural y la promoción del deporte, actividades que se estimen de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias y de las que le sean encomendadas su gestión por el Gobierno de Canarias.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

La Sociedad obtiene ingresos procedentes de la venta de entradas de eventos organizados, recibe subvenciones y factura los servicios de gestión que le son encomendados, para financiar las actividades.

La Sociedad manifiesta que más del 85% de las actividades que realiza se corresponden con el encargo del ente destinatario del mismo, tomando en consideración los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que ha incurrido por razón de prestaciones realizadas a cualquier entidad. Ver **nota 15** de esta memoria.

MEMORIA

Ejercicio 2020

1.4 Marco normativo de la información aplicable a la Sociedad.

- La Ley de Sociedades de Capital, cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias y la restante legislación mercantil.
- Ley General de Presupuestos del Gobierno de Canarias.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

1.5 Grupo de sociedades.

Tal y como se describe en la **nota 7.4**, la totalidad del capital de la Sociedad es propiedad del Gobierno de Canarias. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa, esta Sociedad está exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas con respecto a otras empresas públicas del Gobierno de Canarias, al estar todas ellas controladas o influidas de forma significativa por el Gobierno de Canarias y al no existir ninguna influencia entre ambas. La relación de empresas cuya entidad dominante es el Gobierno de Canarias se encuentra recogida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2020.

La Sociedad no participa en ninguna otra Sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

1.6 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4**.

MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 *Imagen fiel.*

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones aplicables a este mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Socio Único, el 16 de junio de 2020.

2.2 *Principios contables no obligatorios aplicados.*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.*

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Por otro lado, la Sociedad ha tomado las medidas oportunas para garantizar la salud de los trabajadores, para ello ha reformado sus instalaciones, adquirido mobiliario y mamparas que previenen los contagios, etc. así como diversos equipos informáticos para que sus trabajadores puedan teletrabajar.

MEMORIA

Ejercicio 2020

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Los posibles reintegros futuros por las subvenciones y/o encomiendas recibidas o ejecutadas, respectivamente, así como los intereses generados por este motivo.
- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020 sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en la memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, están pendientes de auditarse las cuentas anuales del ejercicio 2020, estando auditadas las del ejercicio 2019.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

MEMORIA

Ejercicio 2020

2.7 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020, no se han producido cambios significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020, para su aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.006.925,27)
TOTAL	(2.006.925,27)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.006.925,27)
TOTAL	(2.006.925,27)

En el ejercicio 2020 se aplicará el resultado negativo del ejercicio, por importe de 2.006.925,27 euros, con la aportación del socio destinada a la financiación de los gastos corrientes recibida en este ejercicio, por importe total de 2.267.223,93 euros (ver **nota 7.4**). El excedente de la citada aportación del socio en el ejercicio 2020, por importe de 260.298,66 euros, se ha contabilizado como deudas con empresas del grupo (ver **nota 7.4**).



MEMORIA

Ejercicio 2020

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019, aprobada en el ejercicio 2020 por la Junta General de Accionistas, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.319.090,83)
TOTAL	(1.319.090,83)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.319.090,83)
TOTAL	(1.319.090,83)

En el ejercicio 2020 se ha compensado el resultado negativo del ejercicio 2019, por importe de 1.319.090,83 euros, con la aportación del socio destinada a la financiación de los gastos corrientes recibida en el ejercicio 2019, por importe de 1.564.885 euros (ver **nota 7.4**). El excedente de la citada aportación del socio en el ejercicio 2019 por importe de 245.794,17 euros se ha contabilizado como deudas con empresas del grupo (ver **nota 7.4**).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han repartido dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (ver **nota 7.4**).

Sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el **apartado d** de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Propiedad industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	3 - 10	10 - 33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

MEMORIA

Ejercicio 2020

a) Concesiones.

Los costes incurridos para obtener la concesión, así como la valoración de la cesión de uso del Teatro Guinguada, se amortizan en función del periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Propiedad industrial.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 10 años.

c) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima entre 3 y 10 años.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "*Trabajos realizados por la empresa para su activo*" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

MEMORIA

Ejercicio 2020

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2020, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

MEMORIA

Ejercicio 2020

4.2 *Inmovilizado material.*

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de resultados y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

MEMORIA

Ejercicio 2020

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria	4	25%
Ustillaje	4	25%
Otras instalaciones	8,33 - 10	10% - 12%
Mobiliario	4 - 10	10% - 25%
Equipos para procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado material	10	10%

La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora a la que pertenece el activo.

MEMORIA

Ejercicio 2020

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

MEMORIA

Ejercicio 2020

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: se registran aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

MEMORIA

Ejercicio 2020

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o,
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

MEMORIA

Ejercicio 2020

- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

- La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2 Efectivo y otros medios equivalentes.

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3 Pasivos financieros.

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

MEMORIA

Ejercicio 2020

Fianzas entregadas.

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable.

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.4 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

MEMORIA

Ejercicio 2020

- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo de comercio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA

Ejercicio 2020

4.5 Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

MEMORIA

Ejercicio 2020

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración en el importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones y contingencias se valoran al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

MEMORIA

Ejercicio 2020

4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital percibidas por la Sociedad del Gobierno de Canarias no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad recibe subvenciones de explotación del Gobierno de Canarias para cubrir gastos generales, vía aportaciones de socios, que se contabilizan en el Patrimonio Neto en el ejercicio en que se reciben y se aplican en la distribución de los resultados del ejercicio anterior en el ejercicio siguiente, así como diversas subvenciones de dicha corporación para atender a determinadas actuaciones de promoción, que se imputan a resultados en correlación con los gastos que subvenciona.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

MEMORIA

Ejercicio 2020

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún Consejero o Directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	2.738.925,48	2.738.925,48
Resto de entradas	33.719,76	33.719,76
(Salidas, bajas o reducciones)	(25.120,29)	(25.120,29)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	2.747.524,95	2.747.524,95
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	2.747.524,95	2.747.524,95
Resto de entradas	174.157,93	174.157,93
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	2.921.682,88	2.921.682,88
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	2.495.882,72	2.495.882,72
Dotación a la amortización del ejercicio 2019	33.525,28	33.525,28
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(25.120,29)	(25.120,29)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	2.504.287,71	2.504.287,71
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	2.504.287,71	2.504.287,71
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	30.774,77	30.774,77
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	2.535.062,48	2.535.062,48
DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	0,00	0,00
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	243.237,24	243.237,24
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	386.620,40	386.620,40

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

MEMORIA

Ejercicio 2020

Los elementos totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los que se muestran en el siguiente detalle:

Elementos	Euros	
	2020	2019
Instalaciones técnicas	707.107,71	672.551,18
Otras instalaciones	2.082,59	2.082,59
Mobiliario	1.244.076,23	1.161.126,82
Equipos para procesos de información	489.404,56	481.527,31
TOTAL	2.442.671,09	2.317.287,90

En la partida de "Otro inmovilizado material" se han reconocido obras de arte, por importe de 168.597,67 euros, para los ejercicios 2020 y 2019, las que, debido a su naturaleza, no sufren depreciación económica, por lo que no son amortizadas.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	3.012.958,69	3.203.097,41	230.244,01	6.446.300,11
Resto de entradas	0,00	0,00	10.629,34	10.629,34
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	3.012.958,69	3.203.097,41	240.873,35	6.456.929,45
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	3.012.958,69	3.203.097,41	240.873,35	6.456.929,45
Resto de entradas	0,00	0,00	22.658,22	22.658,22
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	3.012.958,69	3.203.097,41	263.531,57	6.479.587,67
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	1.002.186,23	3.203.097,41	223.363,09	4.428.646,73
Dotación a la amortización del ejercicio 2019	178.452,69	0,00	4.440,46	182.893,15
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	1.180.638,92	3.203.097,41	227.803,55	4.611.539,88
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	1.180.638,92	3.203.097,41	227.803,55	4.611.539,88
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	167.668,26	0,00	7.098,82	174.767,08
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	1.348.307,18	3.203.097,41	234.902,37	4.786.306,96
DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1.832.319,77	0,00	13.069,80	1.845.389,57
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1.664.651,51	0,00	28.629,20	1.693.280,71



MEMORIA

Ejercicio 2020

Las concesiones que figuran en Balance al cierre del ejercicio 2020, por valor de 3.012.958,69 euros, se corresponden con el valor de la cesión de uso del inmueble denominado Teatro Guinguada, que fue cedido por su socio único, el Gobierno de Canarias, mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 1987. Dicha cesión lleva asociada una subvención por igual importe, según se recoge en la **nota 12.1**.

La partida de patentes, licencias, marcas y similares recoge, principalmente, los derechos de propiedad sobre las películas Océano y Guarapo, así como los de explotación de las obras teatrales El Mágico Prodigioso y La Mosca detrás de la Oreja, el de la Compañía Profetas de Mueble Bar y los de las obras Overbukin y Tic Tac. Además, se incluyen los derechos sobre la coproducción CD Timple 2000 y los de reproducción y distribución de la obra literaria del autor Luis Ferial Hardisson. El coste de producción de las películas fue de 2.877.029,36 euros, las cuales figuran desde finales de 1998 totalmente amortizadas.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

La Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, según el siguiente detalle:

Elementos	Euros	
	2020	2019
Propiedad industrial	3.203.097,41	3.203.097,41
Aplicaciones informáticas	223.446,79	223.446,79
TOTAL	3.426.544,20	3.426.544,20

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado indefinida.

MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en este apartado.

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, sigue la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00	0,00	0,00	0,00	516,52	516,52	516,52	516,52
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	516,52	516,52	516,52	516,52

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00	0,00	0,00	0,00	5.770,00	1.130,00	5.770,00	1.130,00
Préstamos y partidas a cobrar		0,00	0,00	0,00	0,00	3.506.360,87	2.810.013,73	3.506.360,87	2.810.013,73
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	3.512.130,87	2.811.143,73	3.512.130,87	2.811.143,73

La información y denominación en monedas del "efectivo y otros activos líquidos equivalentes", a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Tesorería	3.204.069,83	2.033.236,92
Euros	3.204.069,83	2.033.236,92
Total	3.204.069,83	2.033.236,92

MEMORIA

Ejercicio 2020

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Clases		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	Deudas con entidades de crédito		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	5.673.920,38	4.004.089,97	5.673.920,38	4.004.089,97
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.673.920,38	4.004.089,97	5.673.920,38	4.004.089,97

b) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento para los ejercicios 2020 y 2019, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

Tipo activo	Vencimientos 2020							Total
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Resto hasta el final		
Inversiones financieras	5.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,52	6.286,52	
Otros activos financieros	5.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,52	6.286,52	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.506.360,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.506.360,87	
Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.355.094,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.355.094,76	
Deudores varios	131.100,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.100,98	
Personal	20.165,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.165,13	
TOTAL	3.512.130,87	0,00	0,00	0,00	0,00	516,52	3.512.647,39	

Tipo activo	Vencimientos 2019							Total
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Resto hasta el final		
Inversiones financieras	1.130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,52	1.646,52	
Otros activos financieros	1.130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,52	1.646,52	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.810.013,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.810.013,73	
Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.482.447,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.482.447,14	
Deudores varios	311.407,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	311.407,04	
Personal	16.159,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.159,55	
TOTAL	2.811.143,73	0,00	0,00	0,00	0,00	516,52	2.811.660,25	

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento para los ejercicios 2020 y 2019, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

Tipo pasivo	Vencimientos 2020							Total
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Resto hasta el final		
Deudas	102.600,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.600,08	
Otros pasivos financieros	102.600,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.600,08	
Acreedores comerciales no corrientes	1.269.169,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.269.169,37	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.302.150,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.302.150,93	
Acreedores varios	4.302.012,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.302.012,78	
Personal	138,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,15	
TOTAL	5.673.920,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.673.920,38	

MEMORIA

Ejercicio 2020

Tipo pasivo	Vencimientos 2019						Resto hasta el final	Total
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2024		
Deudas	4.861,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.861,73
Otros pasivos financieros	4.861,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.861,73
Deudas con empresas del grupo y asociadas	900.695,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.695,69
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.098.532,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.098.532,55
Acreedores varios	3.077.519,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.077.519,10
Personal	21.013,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.013,45
TOTAL	4.004.089,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.004.089,97

c) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	Clases de activos financieros						
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL		
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019		0,00	0,00	0,00	2.148.853,69	0,00	2.148.853,69
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019		0,00	0,00	0,00	2.148.853,69	0,00	2.148.853,69
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020		0,00	0,00	0,00	2.148.853,69	0,00	2.148.853,69

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

7.2 Otra información.

Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Sociedad.

7.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección Ejecutiva. En base a estas políticas, la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

MEMORIA

Ejercicio 2020

La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Inversiones financieras a largo plazo	516,52	516,52
<i>Otros activos financieros</i>	516,52	516,52
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.506.360,87	2.810.013,73
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	3.355.094,76	2.482.447,14
<i>Deudores varios</i>	131.100,98	311.407,04
<i>Personal</i>	20.165,13	16.159,55
Inversiones financieras a corto plazo	5.770,00	1.130,00
<i>Otros activos financieros</i>	5.770,00	1.130,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.204.069,83	2.033.236,92
Total	6.716.717,22	4.844.897,17

Dada la naturaleza de la Sociedad, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Gobierno de Canarias, que a su vez es su socio único, a hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Sociedad y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Las políticas de inversión de la Sociedad las establece la Dirección Ejecutiva previa autorización del Consejo de Administración. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Consejo de Administración.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a las deudas generadas con motivo de los reintegros surgidos por la aplicación errónea o no aplicación de las subvenciones y encomiendas recibidas, al tipo de interés vigente en el momento de su devengo.

- Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

MEMORIA

Ejercicio 2020

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

7.4 Fondos propios.

El capital social de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 421.346,64 euros, representado por 7.961 acciones distribuidas de la siguiente forma:

Tipo Acciones	2020			2019		
	Nº Acciones	Valor Nominal	Capital	Nº Acciones	Valor Nominal	Capital
Serie A	100	795,04	79.504,00	100	795,04	79.504,00
Serie B	7.510	8,36	62.783,60	7.510	8,36	62.783,60
Serie C	301	795,04	239.307,04	301	795,04	239.307,04
Serie D	50	795,04	39.752,00	50	795,04	39.752,00
	7.961		421.346,64	7.961		421.346,64

La totalidad del capital social es propiedad del Gobierno de Canarias y se encuentra suscrito y desembolsado.

Disponibilidad de las reservas.

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

- Reserva legal.

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado (ver **nota 3**).

La reserva legal de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 5.840,71 euros.

MEMORIA

Ejercicio 2020

- Otras reservas.

El detalle del epígrafe Otras reservas del balance, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Otras reservas	Euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Reservas voluntarias	387.159,76	387.159,76
TOTAL	387.159,76	387.159,76

Estas reservas son de libre disposición.

- Otras aportaciones de socios.

En este apartado se recogen las aportaciones para gastos corrientes concedidas por el Gobierno de Canarias correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 (ver **nota 3**), según se muestra en el siguiente detalle:

Euros				
Ejercicio 2020	Fecha ingreso	Importe	Importe	Importe
Aportaciones dinerarias		Concedido	Ejecutado	a reintegrar
Gastos corrientes 2020	05/03/2020 21/01/2021	2.267.223,93	2.006.925,27	260.298,66
Total		2.267.223,93	2.006.925,27	260.298,66

Euros				
Ejercicio 2019	Fecha ingreso	Importe	Importe	Importe
Aportaciones dinerarias		Concedido	Ejecutado	a reintegrar
Gastos corrientes 2019	26/04/2019 30/09/2019 27/12/2019 10/02/2020	1.564.885,00	1.319.090,83	245.794,17
Total		1.564.885,00	1.319.090,83	245.794,17

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha contabilizado como deudas con empresas del grupo el importe total a reintegrar de 995.185,65 euros, de los que 260.298,66 euros corresponden al exceso de las aportaciones dinerarias para cubrir los gastos corrientes del ejercicio 2020 y el resto, por importe de 733.275,19 euros, al exceso de otras aportaciones dinerarias recibidas para llevar a cabo distintos programas y proyectos. A este respecto, cabe señalar que la Sociedad ha reintegrado al Gobierno de Canarias un importe total de 262.929,99 euros de los fondos públicos percibidos y no gastados durante el ejercicio 2020 (ver **nota 12**).

MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 8 - EXISTENCIAS

La composición de las existencias, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Existencias	Euros	
	2020	2019
Comerciales	300.223,45	262.983,89
TOTAL	300.223,45	262.983,89

La información de las correcciones valorativas para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Deterioro de valor de las existencias	Euros	
	2020	2019
Importe al inicio del ejercicio	(116.430,27)	(117.644,65)
Importe al final del ejercicio	(157.921,53)	(116.430,27)
Efecto en resultados	41.491,26	(1.214,38)

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

NOTA 9 - SITUACIÓN FISCAL

9.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo de la Hacienda Pública deudora, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Hacienda Pública deudora	Euros	
	2020	2019
Organismos de la Seguridad Social, deudores	506,20	6.471,25
TOTAL	506,20	6.471,25

La composición del saldo pendiente con la Hacienda Pública acreedora, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Hacienda Pública acreedora	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	182.336,97	189.800,18
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	62.281,35	49.593,06
TOTAL	244.618,32	239.393,24

MEMORIA

Ejercicio 2020

Además, en el pasivo del balance figuran pasivos por impuesto diferido para los ejercicios 2020 y 2019, según el siguiente detalle:

Hacienda Pública acreedora	Euros	
	2020	2019
Pasivos por impuesto diferido	455.682,75	487.158,68
TOTAL	455.682,75	487.158,68

9.2 Impuestos sobre beneficios.

La Sociedad está obligada a presentar y suscribir una declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, según establece el artículo 64 de la Ley General Tributaria modificado por la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes.

La Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida hasta el ejercicio 2019, inclusive. En opinión de la dirección, no existen contingencias de impuestos significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La explicación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), en los ejercicios 2020 y 2019, se resume en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2020	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(2.006.925,27)			0,00		
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	329.474,85	0,00	329.474,85	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	3.885,06	0,00	3.885,06	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro de existencias	157.921,53	0,00	157.921,53	0,00	0,00	0,00
Amortización concesión administrativa	167.668,26	0,00	167.668,26	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(1.677.450,42)					

Ejercicio 2019	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(1.319.090,83)			0,00		
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	302.899,69	0,00	302.899,69	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	1.805,21	0,00	1.805,21	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro de existencias	116.430,27	0,00	116.430,27	0,00	0,00	0,00
Ajustes reservas voluntarias	1.771,06	0,00	1.771,06	0,00	0,00	0,00
Amortización concesión administrativa	182.893,15	0,00	182.893,15	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(1.016.191,14)					

MEMORIA

Ejercicio 2020

Como diferencias permanentes se han considerado los gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

El tipo impositivo general vigente es de un 25%.

La totalidad de los gastos financieros netos de los ejercicios 2020 y 2019 son deducibles.

9.3 Bases imponible negativas pendientes de compensación.

Las bases imponible negativas pendientes de compensar, en los ejercicios 2020 y 2019, se corresponden con el siguiente desglose:

Detalle de la compensación de bases imponible negativas de 2020				Euros
Concepto	Pendiente aplicación principio del ejercicio	Año límite de compensación *	Aplicada a esta liquidación	Pendiente de aplicación
Base imponible negativa año 2000	538.369,38	Sin límite	0,00	538.369,38
Base imponible negativa año 2001	37.973,11	Sin límite	0,00	37.973,11
Base imponible negativa año 2002	462.598,29	Sin límite	0,00	462.598,29
Base imponible negativa año 2003	948.969,63	Sin límite	0,00	948.969,63
Base imponible negativa año 2004	76.162,59	Sin límite	0,00	76.162,59
Base imponible negativa año 2005	249.927,91	Sin límite	0,00	249.927,91
Base imponible negativa año 2006	247.558,11	Sin límite	0,00	247.558,11
Base imponible negativa año 2008	1.070.790,73	Sin límite	0,00	1.070.790,73
Base imponible negativa año 2009	1.425.539,45	Sin límite	0,00	1.425.539,45
Base imponible negativa año 2010	1.096.048,28	Sin límite	0,00	1.096.048,28
Base imponible negativa año 2011	1.008.119,15	Sin límite	0,00	1.008.119,15
Base imponible negativa año 2012	410.229,04	Sin límite	0,00	410.229,04
Base imponible negativa año 2013	459.431,01	Sin límite	0,00	459.431,01
Base imponible negativa año 2014	86.490,53	Sin límite	0,00	86.490,53
Base imponible negativa año 2015	746.834,91	Sin límite	0,00	746.834,91
Base imponible negativa año 2016	724.993,03	Sin límite	0,00	724.993,03
Base imponible negativa año 2017	408.851,32	Sin límite	0,00	408.851,32
Base imponible negativa año 2018	560.507,07	Sin límite	0,00	560.507,07
Base imponible negativa año 2019	1.016.191,14	Sin límite	0,00	1.016.191,14
Base imponible negativa año 2020	1.677.450,42	Sin límite	0,00	1.677.450,42
TOTAL	13.253.035,10		0,00	13.253.035,10

* No existe limitación temporal para la compensación de las bases imponible negativas. La Administración Tributaria tiene derecho a comprobar las bases imponible negativas pendientes de compensación durante un plazo de 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de la autoliquidación correspondiente al ejercicio en que se generó la base imponible negativa. Una vez transcurrido dicho plazo de 10 años, el contribuyente, a efectos de consolidar la compensación que vaya a efectuar, está obligado a la acreditación de la procedencia y cuantía de la base imponible que pretenda compensar. Para ello debe exhibir a la Administración Tributaria la correspondiente autoliquidación de la que haya resultado la base imponible negativa (así como las de los ejercicios siguientes para hacer constar la no compensación de la base imponible hasta la actualidad), así como la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el plazo de esos 10 años en el Registro Mercantil.



MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 10 - INGRESOS Y GASTOS

El detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias	Euros	
	2020	2019
Consumo de mercaderías	35.868,32	(6.880,99)
Variación de existencias	35.868,32	(6.880,99)
Cargas sociales:	(507.089,85)	(443.621,01)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(498.705,20)	(438.148,14)
Otras cargas sociales	(8.384,65)	(5.472,87)
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	(9.907,68)	(117,02)
Gastos excepcionales	(9.907,68)	(1.807,35)
Ingresos excepcionales	0,00	1.690,33

El detalle de la partida "Prestación de servicios" es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Ingresos por encomiendas (nota 12)	169.337,77	469.563,56
Ingresos por entradas	804.667,21	843.272,07
Otros ingresos	32.416,22	404.016,80
TOTAL	1.006.421,20	1.716.852,43

NOTA 11 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las encomiendas recibidas que aparecen en el balance para los ejercicios 2020 y 2019, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Objeto	Ente Público otorgante de la Encomienda	MOVIMIENTO EJERCICIO 2020					
		Fecha concesión (1)	Encomienda concedida	Encomienda aplicada 2020	Reintegro / No aplicado	Plazo ejecución	% ejecución
El Día de Canarias	Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno	12/05/2020	169.337,77	167.725,97	1.611,80	hasta 31/07/2020	99,05%
Total			169.337,77	167.725,97	1.611,80		
Objeto	Ente Público otorgante de la Encomienda	MOVIMIENTO EJERCICIO 2019					
		Fecha concesión (1)	Encomienda concedida	Encomienda aplicada 2020	Reintegro / No aplicado	Plazo ejecución	% ejecución
El Día de Canarias	Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno	25/04/2019 14/05/2019	469.563,56	469.563,56	0,00	hasta 15/06/2019	100,00%
Total			469.563,56	469.563,56	0,00		

(1) Se incorporan las fechas de las ordenes de concesión, ampliaciones, adendas y modificaciones realizadas a las Encomiendas de gestión recibidas por la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019.

En el ejercicio 2020, la Sociedad ha contabilizado como deudas con empresas del grupo el importe total a reintegrar de 995.185,65 euros, de los que 1.611,80 euros corresponden al exceso de la encomienda de gestión recibida para la realización de las diferentes actividades del día de Canarias, el importe de 260.298,66 euros, pertenecientes al exceso de la aportación dineraria para cubrir los gastos corrientes del ejercicio 2020 (ver **nota 7.4**), y el resto, por importe de 733.275,19 euros, por el exceso de las aportaciones dinerarias recibidas para llevar a cabo distintos programas y proyectos. A este respecto, cabe señalar que la Sociedad ha reintegrado al Gobierno de Canarias un importe total de 262.929,99 euros de los fondos públicos percibidos y no gastados durante el ejercicio 2020.

En el ejercicio 2019, la Sociedad ha contabilizado como deudas con empresas del grupo el importe total a reintegrar de 331.518,63 euros, de los que 245.794,17 euros corresponden al exceso de las aportaciones dinerarias para cubrir los gastos corrientes del ejercicio 2019, y el resto, por importe de 113.359,36 euros por el exceso de otras aportaciones dinerarias recibidas para llevar a cabo distintos programas y proyectos.



MEMORIA

Ejercicio 2020

El importe y características de las subvenciones y otras aportaciones dinerarias recibidas que aparecen en el balance, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2020 y 2019, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Objeto	Tipo	Ente Público otorgante de la Subvención / Aportación dineraria	Fecha concesión (1)	Subvención / Aportación dineraria concedida	Movimiento del ejercicio 2020					
					Aplicada en ejercicios anteriores	Subvención / Aportación dineraria aplicada en 2020	Traspasada a PyG en el ejercicio 2020	Ingresos anticipados	Reintegrado en el ejercicio 2020	A Reintegrar
XXXVI Festival internacional de música de Canarias	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	30/01/2020	1.400.000,00	0,00	1.381.648,09	1.381.648,09	0,00	18.351,91	0,00
XXXVI Festival internacional de música de Canarias	Subvención	Instituto Nacional de las Artes Escénicas del Ministerio de Cultura y Deporte	10/06/2020	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa circuito y producción de teatro y danza	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	09/06/2020 30/11/2020	1.345.000,00	0,00	798.337,68	798.337,68	463.672,00	0,00	82.990,32
Programa circuito y producción música canaria	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	30/06/2020 26/11/2020	230.300,00	0,00	88.829,23	88.829,23	0,00	121.300,00	20.170,77
Programa de incentivos al sector cultural	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	29/04/2020 04/08/2020 30/11/2020 29/12/2020	4.166.150,20	0,00	3.955.175,91	3.955.175,91	0,00	0,00	210.974,29
Proyecto desarrollo plan canario de cultura	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	19/03/2020 12/11/2020 11/01/2021	67.517,80	0,00	64.168,24	64.168,24	0,00	2.709,10	640,46
Proyecto cultura y mujer	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	17/06/2020 08/01/2021	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto fomento de la lectura	Aportación dineraria	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	23/09/2020 22/12/2020	300.000,00	0,00	298.445,19	298.445,19	0,00	0,00	1.554,81
Proyecto desarrollo ley de lectura y las bibliotecas de Canarias	Aportación dineraria	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	18/09/2020 22/12/2020	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa desarrollo artes plásticas visuales de Canarias	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	20/05/2020 05/01/2021	1.070.000,00	0,00	1.053.002,29	1.053.002,29	0,00	0,00	16.997,71
Proyecto promoción cultura popular canaria	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	20/05/2020 08/01/2021	230.000,00	0,00	229.380,36	229.380,36	0,00	0,00	619,64
Proyecto joven orquesta de Canarias	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	16/07/2020 08/01/2021	269.735,77	0,00	269.735,77	269.735,77	0,00	0,00	0,00
Proyecto nuevos públicos nuevos mercados	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	09/06/2020 08/01/2021	141.000,00	0,00	140.000,93	140.000,93	0,00	0,00	999,07
Proyecto Canarias crea	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	20/05/2020 04/12/2020	297.150,00	0,00	171.711,66	171.711,66	0,00	73.299,80	52.138,54
Programa desarrollo del sector audiovisual de Canarias	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	07/07/2020 08/01/2021	492.346,00	0,00	475.039,21	475.039,21	0,00	0,00	17.306,79
Proyecto difusión filoteca canaria	Aportación dineraria	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	20/10/2020 30/12/2020	132.000,00	0,00	68.643,37	68.643,37	0,00	0,00	63.356,63
Proyecto movilidad cultural	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	13/07/2020 04/12/2020	140.000,00	0,00	90.548,46	90.548,46	0,00	47.269,18	2.182,36
Proyecto festival paralelo	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	01/04/2020	169.316,51	0,00	169.316,51	169.316,51	0,00	0,00	0,00
Proyecto sigue la música	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	01/04/2020	69.201,19	0,00	69.201,19	69.201,19	0,00	0,00	0,00
Proyecto festival contemporáneo	Aportación dineraria	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	27/07/2020 08/01/2021	150.000,00	0,00	149.586,19	149.586,19	0,00	0,00	413,81
Programa juegos y deportes autóctonos	Aportación dineraria	Dirección General de Deportes de la de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	04/08/2020	105.000,00	0,00	105.000,00	105.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa valores en el deporte	Aportación dineraria	Dirección General de Deportes de la de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	03/08/2020 28/08/2020	105.000,00	0,00	105.000,00	105.000,00	0,00	0,00	0,00
Total				11.329.717,47	0,00	10.132.770,28	10.132.770,28	463.672,00	262.929,99	470.345,20

Para el ejercicio 2020, las periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance, por importe de 576.409,50 euros, están compuestas básicamente por el ingreso anticipado correspondiente a la aportación dineraria destinada a la financiación del "Programa circuito y producción de teatro y danza" por importe de 463.672 euros cuyo plazo de ejecución concluye el 31 de diciembre de 2021.

MEMORIA

Ejercicio 2020

Objeto	Tipo	Ente Público otorgante de la Subvención / Aportación dineraria	Fecha concesión (1)	Subvención / Aportación dineraria concedida	Movimiento del ejercicio 2019			A Reintegrar
					Aplicada en ejercicios anteriores	Subvención / Aportación dineraria aplicada en 2019	Traspasada a PyG en el ejercicio 2019	
XXXV Festival Internacional de Música de Canarias	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 23/01/2019 03/07/2019	1.398.177,29	0,00	1.398.177,29	1.398.177,29	0,00
XXXV Festival Internacional de Música de Canarias	Subvención	Instituto Nacional de las Artes Escénicas del Ministerio de Cultura y Deporte	(2) 12/12/2019	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00
Círculo y producción de teatro y danza	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 09/04/2019 31/10/2019	1.186.820,47	0,00	1.186.820,47	1.186.820,47	0,00
Círculo y producción de música de Canarias	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 24/05/2019	328.931,93	0,00	328.931,93	328.931,93	0,00
Programa de estrategia de la industria cultural creativa y audiovisual	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 24/01/2019	306.926,00	0,00	306.926,00	306.926,00	0,00
Programa de incentivos al sector cultural	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 06/06/2019 30/12/2019	2.328.664,09	0,00	2.284.886,76	2.284.886,76	43.777,33
Programa Plan Canario de Cultura	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 04/06/2019	96.454,00	0,00	96.454,00	96.454,00	0,00
Programa Cultura y mujer	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 12/04/2019	69.465,81	0,00	69.465,81	69.465,81	0,00
Elaboración, promoción y difusión de la producción editorial	Aportación dineraria	Viceconsejería de Cultura y Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 12/04/2019	155.000,00	0,00	155.000,00	155.000,00	0,00
Actividades socioculturales al fomento de la lectura	Aportación dineraria	Viceconsejería de Cultura y Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 01/03/2019 03/05/2019	174.436,68	0,00	174.436,68	174.436,68	0,00
Festival Internacional de Folklore de Canarias	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 09/04/2019 04/11/2019	253.587,68	0,00	217.130,52	217.130,52	36.457,16
Programa de desarrollo de las artes plásticas y visuales de	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 09/04/2019 10/06/2019	960.278,84	0,00	960.278,84	960.278,84	0,00
Proyecto fábrica de recuerdos. Memoria de la industria en Canarias.	Aportación dineraria	Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.	(2) 27/03/2019	106.960,70	0,00	79.325,80	79.325,80	27.634,90
Programa centenario Cesar Manrique	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.	(2) 08/05/2019 17/05/2019 06/11/2019	84.251,31	0,00	84.251,31	84.251,31	0,00
Programa de promoción de la cultura popular canaria	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 24/05/2019 04/11/2019	204.206,50	0,00	198.716,53	198.716,53	5.489,97
Programa Joven Orquesta Canaria	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 25/01/2019 08/02/2019	470.000,00	0,00	470.000,00	470.000,00	0,00
Programa Nuevos públicos, nuevos mercados	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 24/04/2019	141.000,00	0,00	141.000,00	141.000,00	0,00
Programa Canarias crea	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 01/04/2019	374.500,00	0,00	374.500,00	374.500,00	0,00
Programa de movilidad cultural	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 06/06/2019 31/12/2019	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
Proyecto observatorio del paisaje	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 20/05/2019	34.404,61	0,00	34.404,61	34.404,61	0,00
Proyecto congreso paisaje La Gomera	Aportación dineraria	Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.	(2) 06/06/2019	100.000,00	0,00	112.000,00	112.000,00	0,00
	Subvención	Excmo. Cabildo Insular de La Palma.	(2) 31/12/2019	12.000,00				
Programa de fomento e igualdad del deporte femenino	Aportación dineraria	Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 17/05/2019	76.154,22	0,00	76.154,22	76.154,22	0,00
Actividades de formación deportiva	Aportación dineraria	Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 29/05/2019	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
Programa de fomento del deporte adaptado	Aportación dineraria	Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 17/05/2019 23/05/2019	106.006,56	0,00	106.006,56	106.006,56	0,00
Programa de juegos y deportes tradicionales	Aportación dineraria	Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 26/09/2019	300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00
Programa deporte y salud	Aportación dineraria	Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 11/07/2019	149.711,66	0,00	149.711,66	149.711,66	0,00
Proyecto ganar	Aportación dineraria	Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	(2) 16/05/2019	149.530,98	0,00	149.530,98	149.530,98	0,00
Total				9.957.469,33	0,00	9.844.109,97	9.844.109,97	113.359,36

- (1) Se incorporan las fechas de las ordenes de concesión, ampliaciones, adendas y modificaciones realizadas a las aportaciones dinerarias y subvenciones recibidas por la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019.
- (2) Al amparo del Decreto 119/2019, de 16 de julio (B.O.C. nº 136, de 17 de julio), la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes asume las competencias en materia de educación y universidades que tenía atribuidas la Consejería de Educación y Universidades, así como las competencias en materia de cultura y deportes que tenía asignadas la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

MEMORIA

Ejercicio 2020

Para el ejercicio 2019, las periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance, por importe de 288.634,54 euros, están compuestas básicamente por los ingresos anticipados de las ventas de abonos y entradas para la XXXVI edición del Festival Internacional de Música de Canarias, que se celebró en el año 2020.

12.1 Otras subvenciones.

El importe y características de otras subvenciones recibidas que aparecen en el balance, así como la imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, se desglosa en los siguientes cuadros:

Objeto	Ente Público otorgante de la Subvención	Fecha concesión	Subvención concedida 2020	Subvención concedida acumulada	Movimiento del ejercicio 2020		Subvención pendiente de traspasar a PyG	
					Traspasada a PyG en ejercicios anteriores	Traspasada a PyG en el ejercicio 2020	Subvención	Impuesto diferido
Subvención de capital Teatro Guinguada *	Gobierno de Canarias	29/05/1987	0,00	3.012.958,69	0,00	167.668,26	1.248.488,64	416.162,87
Subvención no reintegrable nuevas escrituras canarias	Gobierno de Canarias	31/12/2020	6.650,00	12.740,00	0,00	0,00	9.555,00	3.185,00
Subvención no reintegrable publicaciones varias	Gobierno de Canarias	31/12/2020	0,00	4.510,00	0,00	0,00	3.382,50	1.127,50
Subvención no reintegrable biblioteca de artistas canarios	Gobierno de Canarias	31/12/2020	31.414,49	93.364,49	0,00	1.098,00	70.023,37	23.341,13
Subvención no reintegrable biblioteca atlántica	Gobierno de Canarias	31/12/2020	3.775,00	47.465,00	0,00	0,00	35.598,75	11.866,25
TOTAL			41.839,49	3.171.038,18	0,00	168.766,26	1.367.048,26	455.682,75

Objeto	Ente Público otorgante de la Subvención	Fecha concesión	Subvención concedida 2019	Subvención concedida acumulada	Movimiento del ejercicio 2019		Subvención pendiente de traspasar a PyG	
					Traspasada a PyG en ejercicios anteriores	Traspasada a PyG en el ejercicio 2019	Subvención	Impuesto diferido
Subvención de capital Teatro Guinguada *	Gobierno de Canarias	29/05/1987	0,00	3.012.958,69	0,00	178.452,69	1.374.239,84	458.079,93
Subvención no reintegrable nuevas escrituras canarias	Gobierno de Canarias	31/12/2019	4.840,00	6.090,00	0,00	0,00	4.567,50	1.522,50
Subvención no reintegrable publicaciones varias	Gobierno de Canarias	31/12/2019	4.585,00	4.585,00	0,00	0,00	3.438,75	1.146,25
Subvención no reintegrable biblioteca de artistas canarios	Gobierno de Canarias	31/12/2019	13.545,00	61.950,00	0,00	3.757,00	46.462,50	15.487,50
Subvención no reintegrable biblioteca atlántica	Gobierno de Canarias	31/12/2019	16.810,00	43.690,00	0,00	0,00	32.767,50	10.922,50
TOTAL			39.780,00	3.129.273,69	0,00	182.209,69	1.461.476,09	487.158,68

* El importe reconocido como subvención concedida se corresponde con la valoración realizada con fecha 21 de abril de 2014, dado que no se ha dispuesto de su valoración con carácter retroactivo a la fecha de la concesión. Ver **nota 6**.

Además de las encomiendas, subvenciones y aportaciones dinerarias indicadas, la Sociedad ha recibido la aportación dineraria para cubrir los gastos corrientes del ejercicio 2020, por importe de 2.267.223,93 euros, que ha sido reconocida como "Otras aportaciones de socios", tal y como se describe en la **nota 7.4**.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

NOTA 13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se ha descrito en la **nota 1.1 de Constitución**, con fecha 22 de enero de 2021, se eleva a público ante la notaria D^a Maria Clara Gómez-Morán Martínez el cambio de denominación social por la de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. que fue acordado en sesión extraordinaria, de fecha 9 de diciembre de 2020, por la Junta General de Accionistas.

MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las cuentas anuales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Sociedad ha realizado operaciones con el socio único durante el ejercicio 2020, en base a las aportaciones dinerarias, las subvenciones concedidas y a las encomiendas de gestión que tiene suscritas con éste y en las que realiza una función de intermediación. La contraprestación recibida son los costes indirectos que le supone a la Sociedad realizar dicho encargo con un límite del 6% del importe gestionado. La información detallada de estas aportaciones dinerarias, subvenciones concedidas y las encomiendas de gestión se recoge en la **nota 12**.

Tal y como se describe en la **nota 1.5**, esta Sociedad está exenta de incluir la información de este apartado con respecto a otras empresas públicas del Gobierno de Canarias, al estar todas ellas controladas o influidas de forma significativa por el Gobierno de Canarias y al no existir ninguna influencia entre ambas.

La información sobre los saldos pendientes, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, con el socio único se recoge en los siguientes cuadros:

	<i>Euros</i>	
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante	Total
ACTIVO CORRIENTE	3.355.094,76	3.355.094,76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.355.094,76	3.355.094,76
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.355.094,76	3.355.094,76
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	(870.933,87)	(870.933,87)
PASIVO CORRIENTE	1.269.914,75	1.269.914,75
Deudas con características especiales a corto plazo	1.269.914,75	1.269.914,75

	<i>Euros</i>	
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Total
ACTIVO CORRIENTE	2.482.447,14	2.482.447,14
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.482.447,14	2.482.447,14
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.482.447,14	2.482.447,14
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	(870.933,87)	(870.933,87)
PASIVO CORRIENTE	900.695,69	900.695,69
Deudas con características especiales a corto plazo	900.695,69	900.695,69

Las deudas con características especiales a corto plazo están conformadas por la deuda que la Sociedad mantiene con su socio único por cantidades a reintegrar.

MEMORIA

Ejercicio 2020

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad, en los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

	<i>Euros</i>	
	2020	2019
<i>Importes recibidos por el personal de Alta Dirección</i>		
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	215.068,68	250.850,73

Los administradores no tienen ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 15 - INFORMACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE PODER ADJUDICADOR PERSONIFICADO RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 32.2.B) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A los efectos de dar cumplimiento a dicha obligación, y como quiera que la sociedad dispone de una contabilidad analítica de los distintos proyectos que lleva a cabo, se manifiesta que se ha tomado, para determinar la condición o no de Poder Adjudicador Personificado, el indicador de los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que ha incurrido la Sociedad por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad.

El resultado de dicho indicador, que recoge el porcentaje de las actividades que nos son confiadas por el poder adjudicador, que es el Socio Único, que hace el encargo y nos controla, para el ejercicio 2020 y 2019 es de un 91,53% y un 87,85%, respectivamente. Por tanto, podemos concluir, tal y como establece el precepto legal referido, que la Sociedad es Medio Propio Personificado respecto a su Socio Único.

NOTA 16 - OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2020 y 2019 del personal de la Sociedad, desglosado en número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categoría	Nº Medio	Nº Empleados a 31.12.20			Nº Medio	Nº Empleados a 31.12.19		
	empleados 2020	Mujeres	Hombres	Total	empleados 2019	Mujeres	Hombres	Total
Director ejecutivo	0,00	0	0	0	0,60	0	0	0
Alta dirección	3,00	0	3	3	3,00	0	3	3
Directores de departamento	8,04	4	5	9	3,00	2	1	3
Técnicos	29,64	26	9	35	25,82	16	13	29
Administrativos	12,18	8	5	13	13,10	9	5	14
Subalternos	3,00	1	2	3	3,00	1	2	3
TOTAL	55,86	39	24	63	48,52	28	24	52

MEMORIA

Ejercicio 2020

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2020 y 2019 por los auditores de cuentas ascendieron a 7.850 euros y 9.121,67 euros, respectivamente, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Euros	
	2020	2019
Honorarios correspondientes por la auditoria de cuentas anuales	5.900,00	7.171,67
Otros honorarios por servicios prestados	1.950,00	1.950,00
Total	7.850,00	9.121,67

NOTA 17 - INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Ingresos por encomiendas (nota 12)	169.337,77	469.563,56
Ingresos por entradas	804.667,21	843.272,07
Otros ingresos	32.416,22	404.016,80
TOTAL	1.006.421,20	1.716.852,43

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción del mercado geográfico	Euros	
	2020	2019
Nacional, total:	1.006.421,20	1.716.852,43
Prestaciones de servicios	1.006.421,20	1.716.852,43
TOTAL	1.006.421,20	1.716.852,43



MEMORIA

Ejercicio 2020

NOTA 18 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los plazos aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2020	2019
	Días / Importe (Euros)	
Período Medio de Pago a Proveedores	16,77	28,28
Ratio de operaciones pagadas	22,85	34,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,52	4,17
Total pagos realizados	9.254.952,36	11.996.380,15
Total pagos pendientes	4.302.012,78	3.077.519,10



MEMORIA

Ejercicio 2020

FORMULACIÓN DE LA MEMORIA

El Consejo de Administración del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha formulado esta memoria correspondiente al ejercicio 2020 en su reunión de fecha 31 de marzo de 2021.

Don Juan Márquez Fandiño
Presidente y Consejero

Don Ruben Pérez Castellano
Vicepresidente y Consejero Delegado

Doña Manuela Armas Rodríguez
Consejera

Doña María Antonia Pérez Betancor
Consejera

Don Fermín Delgado García
Consejero

Don Antonio Aguiar Díaz
Secretario (No Consejero)

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.U., constituido por tiempo indefinido en escritura autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el 11 de octubre de 1984, ante el Notario Don Luis Ángel Prieto Lorenzo, tiene por objeto, conforme a lo establecido en el artículo 2º de sus estatutos, la gestión, promoción y difusión de actividades culturales, la formación y el fomento de la producción en materia cultural, y en especial, el desarrollo de la cultura en Canarias, el apoyo a las culturas emergentes, a la investigación e innovación en materia cultural, la organización de eventos, festivales y espectáculos de carácter cultural y exposiciones y muestras de artes plásticas, visuales y de temática social y cultural, así como otras varias en materia de cultura y de promoción del deporte.

La sociedad, ostenta la consideración de medio propio personificado respecto a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, titular del 100% del capital social y a la que se encuentra vinculada y adscrita "*Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.*", en cuanto entidad integrada en el sector público institucional autonómico.

Durante el ejercicio 2020, y como ya se venía indicando en la presentación de las cuentas anuales del ejercicio anterior, las actividades ejecutadas por la sociedad se han visto ciertamente afectadas por la alerta sanitaria global. En este sentido, cabe destacar que durante el ejercicio 2020 la sociedad ha experimentado una serie de cambios destacados que podemos resumir de la siguiente manera:

- Se implementa una nueva estructura organizativa, tal y como se recoge en el punto 3 del presente informe de gestión, que se concreta en un nuevo organigrama que obedece al cambio en la política cultural del Gobierno de Canarias. Dicha estructura responde a tres grandes ejes de actuación, dos de carácter social y uno de carácter económico que pivotan sobre seis grandes unidades de trabajo que abarcan todas las disciplinas artísticas, y sobre las cuales se agrupan todas y cada una de las aportaciones dinerarias y encargos que la sociedad recibe durante el ejercicio. En este sentido, la sociedad se organiza a través de un primer eje para impulsar los "*derechos culturales*", un segundo eje para fomentar el "*valor social y comunitario*", y un último eje para potenciar el "*desarrollo económico*" de la cultura en Canarias. Estos tres ejes componen el marco de actuación de la sociedad cuya actividad principal se gestiona a través de seis unidades de Trabajo: "*música*", "*artes escénicas*", "*Canary Islands film*", "*artes plásticas y visuales*", "*libro y fomento de la lectura*" y "*patrimonio cultural*".
- El estado de alarma declarado en todo el país y la crisis sanitaria global con afeción a todos y cada uno de los sectores económicos, y en especial al ámbito cultural, supuso que el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. tuviera que adaptarse a nuevas formas de trabajo, introduciendo el teletrabajo en todas las áreas y departamentos de la empresa en apenas un mes tras la declaración del estado de alarma. Un hecho muy significativo que ha afectado, como veremos a continuación, a parte de los gastos de funcionamiento de la sociedad.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

- Se reordenan todas las herramientas de financiación de la empresa atendiendo al nuevo organigrama, y se da comienzo a la implantación de la Dirección por Objetivos y el Plan Estratégico para el periodo 2019-2023 como veremos a continuación.

Por todo ello, la ejecución de las actividades inicialmente previstas para 2020, difieren en sus importes, títulos y también en la forma, respecto a las del ejercicio anterior, aunque mantienen una estructura similar, por cuanto que se organizan en grandes parcelas del conocimiento (unidades de trabajo) y según su manifestación cultural (ejes de actuación).

En el transcurso del ejercicio, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró desde el pasado mes de enero la Emergencia Internacional por el brote de coronavirus SARS-CoV-2, que da lugar a la COVID-19, y recientemente, su consideración como pandemia al haberse convertido esta infección en una enfermedad epidémica que se extiende ya en varios países del mundo de manera simultánea.

La situación extraordinaria generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha determinado que el Gobierno de España aprobara el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y los sucesivos decretos de prórroga, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, estableciendo un paquete de medidas imprescindibles para proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad mediante confinamiento y reforzar el sistema de salud pública.

La naturaleza excepcional del brote de la COVID-19, ha significado un parón en la actividad cultural debido al estado de alarma instaurado, con una serie de medidas de distanciamiento social, restricciones de movilidad, confinamiento, cuarentenas y bloqueos, que han tenido por objeto garantizar que el choque sea lo más breve y limitado posible. El estado de alarma, además de haber limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas (artículo 19 de la Constitución Española) con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que ha provocado un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. En este sentido, la actividad cultural en su conjunto sufrió un parón temporal con graves consecuencias en el sector que afectan a su vez a toda la cadena de valor.

Las consecuencias económicas de este periodo de confinamiento, decretado en el ejercicio de referencia que obedece a la presentación de este informe, están siendo dramáticas para todos los sectores, con especial incidencia en el sector y la industria cultural. No hay que perder de vista que, en el momento de la declaración del estado de alarma, el sector cultural aporta a la economía canaria un total de 26.500 empleos directos e indirectos, casi el 3% del empleo total de las islas, gracias a una actividad generada por un total de 5.065 empresas culturales. Además, cabe reseñar que el tejido empresarial cultural canario está compuesto principalmente por microempresas y

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

autónomos profesionales, cuyas estructuras se han visto afectadas por los efectos de la crisis derivada del Coronavirus.

En efecto, la especialización productiva de Canarias en el sector más afectado por la crisis, como es el turismo, con un descenso en la entrada de turistas en el conjunto del año 2020 superior al 69%, con sus importantes sinergias sobre el resto de la economía con especial hincapié en la actividad cultural que goza de la presencialidad de público, está provocando que nuestro Archipiélago sea una de las Comunidades Autónomas más afectadas por la crisis sanitaria. Ello se refleja en el hecho de que Canarias muestre, en general, los resultados más negativos de los principales indicadores económicos del conjunto nacional.

Con fecha 19 de junio de 2020, en sesión extraordinaria se adopta por parte del Gobierno de Canarias, el Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma. En este sentido, las medidas que se adoptan en el presente acuerdo pretenden que el incremento en el número e intensidad de las actividades sociales y económicas mientras dure la situación de crisis sanitaria se realice con las debidas garantías necesarias para la protección de la salud pública. Por ello, resulta fundamental el compromiso individual y colectivo respecto a su cumplimiento teniendo en cuenta que en caso de incumplimiento resultará de aplicación el régimen sancionador al que se remite el artículo 31 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.

Tanto las autoridades responsables y los organizadores de eventos o actividades multitudinarias han tenido que adoptar las medidas oportunas para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 y seguir las "*Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de la nueva normalidad por COVID-19 en España*" (17 de junio de 2020) del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, del Ministerio de Sanidad o las que las sustituyan posteriormente.

A tenor de lo expuesto anteriormente, y en aras de garantizar la supervivencia del sector una vez decretado el cese del estado de alarma durante el ejercicio de referencia, la sociedad ha centrado sus esfuerzos en la elaboración de diferentes líneas de actuación en favor de la reactivación de la actividad cultural con cargo a diferentes aportaciones dinerarias que obran en la gestión de la propia empresa pública. Por un lado, estableciendo un protocolo de actuación con el fin de ofrecer las máximas garantías de seguridad y prevención en los espacios de titularidad pública que ostenta el propio gobierno regional y que están gestionados por la Sociedad y, por otro, resolviendo convocatorias públicas que abarcan todas las disciplinas artísticas en materia de Cultura, siguiendo las directrices de su Viceconsejería y de la propia Dirección General de Cultura.

Por otra parte, en cumplimiento con el Plan Anual de Inspección 2020 de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, aprobado mediante Orden nº 81/2020, de 26 de mayo, de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, la empresa pública ha presentado, pendiente de aprobación por el consejo de administración, mediante informe

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

preceptivo el diagnóstico del nivel de implantación de la Dirección por Objetivos y el Plan Estratégico para el periodo 2019-2023, atendiendo los nuevos ejes estratégicos definidos por el Gobierno de Canarias y su materialización en líneas de acción, programas y proyectos realizados o previstos a implantar, incorporando un programa de desarrollo de la propuestas contenidas en el documento Plan Canario de Cultura (APCC).

Dicho todo lo anterior, en el transcurso del ejercicio, se han realizado las actividades que, en materia de Cultura y Deportes, le han sido encomendadas a la entidad por el Gobierno de Canarias, con las siguientes órdenes de encomiendas y aportaciones dinerarias:

Aportaciones dinerarias	Importe
Gastos corrientes 2020	2.006.925,27
Festival Internacional de Música de Canarias *	1.531.648,09
Programa circuito y producción de teatro y danza **	798.337,68
Programa circuito y producción música canaria	88.829,23
Programa de incentivos al sector cultural	3.955.175,91
Proyecto desarrollo plan canario de cultura	64.168,24
Proyecto cultura y mujer	100.000,00
Proyecto fomento de la lectura	298.445,19
Proyecto desarrollo ley de lectura y las bibliotecas de Canarias	200.000,00
Programa desarrollo artes plásticas visuales de Canarias	1.053.002,29
Proyecto promoción cultura popular canaria	229.380,36
Proyecto joven orquesta de Canarias	269.735,77
Proyecto nuevos públicos nuevos mercados	140.000,93
Proyecto Canarias crea	171.711,66
Programa desarrollo del sector audiovisual de Canarias	475.039,21
Proyecto difusión filmoteca canaria	68.643,37
Proyecto movilidad cultural	90.548,46
Proyecto festival paralelo	169.316,51
Proyecto sigue la música	69.201,19
Proyecto festival contemporáneo	149.586,19
Programa juegos y deportes autóctonos	105.000,00
Programa valores en el deporte	105.000,00
Total aportaciones dinerarias	12.139.695,55

* Incluye el importe de 150.000 euros que corresponde a la subvención concedida por el INAEM.

Encomiendas de gestión	Importe
El Día de Canarias	167.725,97
Total encomiendas de gestión	167.725,97

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

En el conjunto de la actividad del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., las magnitudes alcanzadas en el desarrollo de los diferentes programas, han sido entre otras, las siguientes:

Programa circuito de música, teatro y danza (MARES):

Es uno de los grandes programas de movilidad del Gobierno de Canarias, para facilitar la contratación y distribución de la actividad musical y escénica, ya que permite a los grupos y compañías mostrar sus espectáculos en otras islas del archipiélago diferentes a las que residen. El programa favorece que sean los propios Cabildos y Ayuntamientos los que seleccionen las actividades que prefieren para su isla, para lo cual el área de Cultura del Gobierno de Canarias cuenta con una base de datos, en la que figuran agrupaciones de distintas características, que permanece abierta a lo largo de todo el año para aquellas compañías y grupos de música que deseen incorporarse a la misma.

De esta manera se persiguen los siguientes objetivos: Favorecer el desarrollo del sector escénico en Canarias, mejorar la presencia de las artes escénicas canarias, apoyar la celebración de actuaciones de artes escénicas en el Archipiélago y colaborar con otras instituciones para el establecimiento de líneas de trabajo que contribuyan a la mejora del sector.

A continuación, se muestran las cifras comparativas con el año anterior, y su detalle por actividades y disciplinas artísticas:

Circuito música, teatro y danza (MARES)	Música		Teatro		Danza		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Actividades ejecutadas por disciplina artística	28	118	70	198	1	14	99	330
Compañías contratadas	12	39	30	51	1	6	43	96

En el año 2020 el número de actividades de este programa ha sido de 99, apreciándose una reducción del 70% respecto a las actividades del año 2019. Asimismo, el número de compañías contratadas se reduce en un 55%. Esta reducción de actividades y compañías productoras de espectáculos, se debe a que los Ayuntamientos y Cabildos que participan en el programa del Circuito han apostado por producciones de mayor calidad, y dichas producciones, al ser de mayor calidad, son más caras, lo que ha llevado a una pequeña reducción en las actividades totales.

A finales de año se ha introducido como primera novedad el cambio de denominación a "MARES", y continúa en el 2021, con el nuevo enfoque y cambio de ejecución de proyecto donde son los propios espacios escénicos quienes dispondrán de una dotación presupuestaria asignada mediante convocatoria para la programación de espectáculos.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

Actividades en el Teatro Guiniguada

Este teatro surge de la rehabilitación de un espacio histórico de Canarias y contribuye al crecimiento y prestigio del trabajo de los profesionales de las Artes Escénicas, Música y Audiovisuales.

Como muestra de la apuesta del Gobierno de Canarias por los equipamientos de Artes Escénicas en el Archipiélago, el Teatro Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria, representa un espacio permanente de programación estable de teatro, música y danza de sello canario, además de ser la sede de las proyecciones de la Filmoteca en Gran Canaria.

En el pasado ejercicio 2019 se habían alcanzado las siguientes magnitudes:

Teatro Guiniguada	Programa oficial	Acción formativa	Domingo Familia	Domingo Autoría	Jueves Master Class	#Guiniguada	Guiniguada En Danza	Área Educativa	Muestra Danza	Muestra Teatro	Audiovisual	Otros	Total
Nº de asistentes por actividad	11.652	336	3.852	179	348	2.370	1.222	6.842	1.058	845	672	1.101	30.477
Nº de eventos	49	5	17	11	10	11	11	22	3	5	4	9	157
Nº de compañías	45	5	13	11	1	1	11	20	3	5	-	9	124

En el año 2020 se ha producido una merma importante en el número de asistentes, algo lógico tras tener el espacio abierto con toda su capacidad solo durante dos meses y una semana. El resto del año ha venido marcado por la pandemia mundial:

Teatro Guiniguada	Programa oficial	Acción formativa	Domingo Familia	Domingo Autoría	Jueves Master Class	#Guiniguada	Guiniguada En Danza	Área Educativa	Muestra Danza	Filmoteca Canaria	Audiovisual	Total
Nº de asistentes por actividad	6.447	30	436	35	15	629	617	0	0	1.623	347	10.179
Nº de eventos	44	2	3	2	1	5	6	0	0	30	4	97
Nº de compañías	36	2	3	2	1	1	6	0	0	0	0	51

El Teatro Guiniguada en 2020 apostó por su proyecto cultural, aún en consolidación tras un año y medio de su implantación. Las líneas programáticas a trabajar fueron: Domingo en Familia, Domingo de Autoría, Guiniguada En Danza, #Guiniguada, Jueves de Master Class, Área Educativa, Área Formativa y Guiniguada Live Sessions.

El inicio del año siguió la tónica del anterior en cuanto a asistencia de público y programación. Pero, el impacto de la pandemia mundial producida por la COVID-19 ha hecho que el espacio escénico permaneciera cerrado durante los dos meses y medio de confinamiento y su reapertura en mayo, siendo el primer espacio de titularidad pública en reabrir sus puertas tras el confinamiento de España, gracias al trabajo conjunto de entre Cultura y Salud Pública, se produjo en unas condiciones de asistencia de público muy estrictas: El aforo se redujo de 437 a 126 espectadores, ajustándose a un tercio del aforo permitido, según lo establecido desde la Dirección General de Salud Pública.

A partir del tercer trimestre se produce una merma de público en cifras generales, por la incidencia de la pandemia. En este sentido, en 2020, decrece el número de espectadores y el número de eventos, así como el número medio de espectadores por función, pues, mientras en 2019 la media era de 235 espectadores por función, con una ocupación de aforo del 53,78%, en 2020 la media es de 130 espectadores por función, con una ocupación de aforo del 29,75%.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

En cuanto a la asistencia a talleres, cursos y conferencias formativas han asistido en el año 2020 un total de 30 personas, para dos actividades formativas de carácter presencial, programadas antes de la pandemia.

Proyectos como el Área Educativa no se pudieron llevar a cabo por medidas de protocolo de la COVID-19 tomadas conjuntamente entre Cultura y Educación.

En este espacio, también se han llevado a cabo otro tipo de actividades, como Filmoteca Canaria y eventos audiovisuales. No obstante, la actividad total de la Filmoteca Canaria, se refleja diferenciada más adelante.

Actividades en el espacio La Granja

El espacio La Granja es un equipamiento cultural perteneciente al Gobierno de Canarias, cuyo trabajo pone la atención en el ciudadano/a y su derecho fundamental al acceso a la cultura, a través de la creación de contenidos culturales y la creación de públicos, que lo reciba y disfrute.

El espacio La Granja está ubicado en Santa Cruz de Tenerife, en la conocida popularmente como Casa de la Cultura, un equipamiento de larga tradición en la difusión de la cultura, donde conviven la Biblioteca Pública del Estado, la Sala de Arte Contemporáneo (SAC) y la sede oficial en la isla de Tenerife de la Filmoteca Canaria. Dicho equipamiento se encuentra situado y tiene acceso directo al frecuentado Parque La Granja, lo que favorece el desarrollo de actividad cultural en el espacio exterior.

Tras la reforma y acondicionamiento del espacio escénico en el año 2019, se recupera el espacio La Granja dotándolo de un proyecto cultural propio, del que resulte la oferta de una programación estable y de calidad, cuya programación comienza a ejecutarse en el ejercicio de referencia de este informe.

El espacio La Granja tiene los objetivos de convertirse en un referente en la creación y consolidación de públicos, a la vez que contribuir al desarrollo de las artes escénicas en Canarias, desde el apoyo a los procesos de creación y a los nuevos lenguajes escénicos.

A continuación, se muestran datos representativos del espacio y no incluyen datos comparativos respecto al ejercicio anterior porque el inicio de su actividad comenzó en el ejercicio de referencia.

Espacio La Granja	Teatro	Danza	Música	Circo	Artes vivas / Varios	Formación	Cine	Filmoteca Canaria	Total
Nº de eventos	10	3	9	7	5	2	12	25	73
Nº de espectadores	572	185	344	513	192	20	441	1.106	3.373
Nº de compañías	9	3	9	11	5	2	3	0	42

Cabe destacar que el impacto de la pandemia mundial producida por la COVID-19 ha hecho que el espacio escénico permaneciera cerrado durante los dos meses y medio de confinamiento y su reapertura en mayo, gracias al trabajo conjunto de entre Cultura y Salud Pública y unas condiciones

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

de asistencia de público muy estrictas. En este sentido, el aforo permitido en condiciones normales atiende a 116 espectadores y se ha visto reducido por las condiciones impuestas desde la Dirección General de Salud Público, pasando a un aforo máximo de 33 espectadores, ajustándose en consecuencia a un tercio del aforo permitido.

Programa Canarias crea Canarias (Programa de movilidad cultural)

El Gobierno de Canarias, dispone de un programa de movilidad cultural en el ámbito de esta Comunidad, orientado a facilitar que los artistas residentes puedan llevar sus creaciones a cualquier isla del Archipiélago. Este programa se ha convertido en una verdadera herramienta para la cohesión social a través de la cultura.

A continuación, se muestra el detalle comparado de actividades y participantes de este programa:

Canarias crea Canarias (Programa de movilidad cultural)	2020	2019
Nº de actividades	288	967
Nº de participantes	1.455	6.194

En el año 2020 el número de actividades se sitúa en 288, con un 70 % de reducción significativa respecto del año anterior, el número de artistas participantes, por ende, también se redujo alrededor de un 77%.

La movilidad de las producciones culturales en el interior del Archipiélago contribuye a reforzar la programación cultural en todas las islas y a dinamizar otros sectores económicos, lo que ayuda a diversificar la economía a través de la cultura, así como a fomentar la cohesión social entre islas.

Programa Canarias crea

El Gobierno de Canarias, dispone de un programa de movilidad cultural hacia el exterior que trata de compensar las enormes dificultades a las que se enfrentan los creadores canarios por el sobrecoste que supone trabajar en un territorio alejado del Continente, al tiempo que contribuye a la difusión y promoción de la cultura canaria en el exterior, situando al Archipiélago en los circuitos culturales tanto estatales como internacionales

El programa presenta el siguiente detalle comparado, con expresión del número de las comunidades autónomas y países visitados:

Canarias crea	2020	2019
Nº de actividades	124	496
Nº de participantes	431	2.649
Nº de CCAA visitadas	11	15
Nº de países visitados	23	48

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

En general, este programa ha sufrido un descenso global en el número de actividades del 75% respecto al año 2019, motivada principalmente por la crisis sanitaria global y las restricciones impuestas a la movilidad internacional.

Festival Internacional de Música de Canarias

El Festival Internacional de Música de Canarias (FIMC), organizado por el Gobierno de Canarias a través del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., cuenta con la colaboración de entidades privadas, los Cabildos insulares, Ayuntamientos, así como con la subvención del INAEM - Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Estatal.

Este Festival anual de producción propia, tiene un lugar de relevancia en el conjunto de las actividades de la entidad, con un presupuesto total de ejecución para 2020 de 2.301.821,16 euros.

Las cifras comparadas de las dos últimas ediciones son:

Festival Internacional de Música de Canarias	2020	2019
Nº de conciertos	49	38
Nº de espacios participantes	31	28
Nº de asistentes	27.686	24.427
Nº de Abonados	838	820
Nº de artistas participantes	1.744	621
Recaudación Total FIMC	690.521	696.517

Respecto a la edición del 2019 se han experimentado las siguientes variaciones:

- El número de conciertos y de espacios participantes ha aumentado un 28,95% y 10,71%, respectivamente.
- El número de público asistente se ha incrementado un 13,34% y el número de abonados a este festival ha crecido un 2,20%. Sin embargo, la recaudación total de entradas y abonos ha disminuido un 0,87%.
- El número de artistas participantes ha aumentado un 80,84%.

Filmoteca canaria

Este Departamento, cuya área de difusión se encuentra integrada en el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., es el encargado de la recuperación y difusión de todo material relacionado con el cine, especialmente el realizado en las Islas Canarias. Se trata, por tanto, de una herramienta del Gobierno para la protección y difusión del Patrimonio Audiovisual de Canarias.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

Las cifras de la actividad respecto al año anterior, son las siguientes:

Filmoteca canaria	2020	2019
Nº de proyecciones realizadas	99	136
Nº de espectadores	5.371	8.544
Nº de entradas de otro material audiovisual	38	374
Nº de visitas a la sede Filmoteca	319	208
Nº de visitas virtuales (Flickr)	123.257	98.655

En el año 2020, el área de Difusión y Promoción redujo el número de proyecciones en un 27%, con un total de 5.371 espectadores en el conjunto del archipiélago. En el ámbito de Archivo, se observa un incremento importante de material audiovisual debido a las entradas de libros, revistas, proyectores y carteles de cine.

Las visitas guiadas al Archivo por parte de escolares y público en general, se incrementan hasta alcanzar el número de 319 personas, principalmente en la sede de Tenerife, lo que supone un crecimiento del 53% respecto al año anterior. También hay un incremento en las visitas virtuales a través de la plataforma digital Flickr, respecto al año anterior, de alrededor del 25%.

Artes plásticas y visuales

El Gobierno de Canarias cuenta con cinco centros para la gestión, promoción y difusión de las artes plásticas y visuales en las islas, a través de exposiciones y otras actividades culturales, incluida una labor didáctica (DEAC) para divulgar entre toda la población la creación artística contemporánea.

En Gran Canaria, se encuentra el "Centro de Arte La Regenta"; en Fuerteventura, la "Casa de Los Coroneles"; y en Tenerife, la "Sala de Arte Contemporáneo", la "Sala de Arte Cabrera Pinto" y el "Espacio Cultural El Tanque". En dichos centros se ha mostrado la obra de prestigiosos creadores de ámbito nacional e internacional, así como de artistas canarios, tanto emergentes como consolidados.

A continuación, se muestra el detalle comparado de las cifras de la actividad:

Artes plásticas y visuales	Sala de arte Contemporáneo		Espacio cultural El Tanque		Sala de arte Cabrera Pinto		Casa Los Coroneles		Centro de arte La Regenta		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Nº de exposiciones	3	7	0	7	0	6	7	8	9	10	19	38
Nº de actividades por espacio	0	6	19	31	3	9	51	46	12	37	85	129
Nº de asistentes por espacio	1.685	4.106	1.556	4.413	26.080	57.865	10.363	24.875	7.088	15.406	46.772	106.665
Nº de actividades del DEAC	8	28	-	-	-	-	-	-	40	283	48	311
Nº de participantes del DEAC	291	673	-	-	-	-	-	-	86	3.990	377	4.663
Nº de actividades virtuales	-	-	-	-	-	-	-	-	2.157	-	2.157	-
Nº de interacciones y participantes actividades virtuales	-	-	-	-	-	-	-	-	145.356	-	145.356	-

En el año 2020 se han realizado un total de 19 exposiciones en los cinco espacios de titularidad del Gobierno de Canarias frente a las 38 del año anterior, disminuyen también las actividades por espacio expositivo, que han sido 85 en 2020, frente a las 129 del año anterior.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

El número de asistentes a los distintos espacios en el año 2020 fue de 46.772 personas, representando un 56,15% de disminución respecto a 2019. El número de actividades en el ámbito de la formación y la didáctica de las artes visuales (DEAC) fue de 48 y el número de participantes (DEAC) de 377 personas, suponiendo una disminución de 84,57% y 91,92% respectivamente, en relación al año anterior.

2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

La financiación prevista procedente de encargos del Gobierno de Canarias, era de 16.355.519 euros, mientras que la suma de las órdenes por encomiendas y aportaciones dinerarias ejecutadas por la entidad, ha sido finalmente de 13.180.955,68 euros. Esta diferencia en los ingresos es generada por tres motivos principales, en primer lugar, por diversas órdenes que estando previstas finalmente no se recibieron, en segundo lugar, debido a órdenes que sufrieron una reducción en su presupuesto, y, por último, la ejecución de la partida destinada a mantenimiento, de la cual no fue necesaria la aplicación total de los fondos previstos.

Respecto de las cifras relativas al capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado que reviste mayor relevancia es el correspondiente a los gastos de personal, que para el año 2020 presenta para el personal fijo, un incremento del 1,66% respecto de las previsiones recogidas en los presupuestos aprobados para el ejercicio, debido al incremento salarial anual aprobado para el conjunto de los empleados públicos del 2%, así como al efecto conjunto de otras pequeñas variaciones por disminución debidas a situaciones de bajas de larga duración de 3 empleados etc., características de la propia dinámica del personal. Asimismo, durante el ejercicio, se ha procedido a la contratación de 28 personas con contrato eventual (técnicos y administrativos), que han resultado necesarios para el desarrollo de las actividades que ejecuta la entidad, por un coste total de 644.544,62 euros, de los que la cuantía de 530.742,96 euros ha sido financiada por la aportación de gastos de mantenimiento y el resto de 113.801,66 euros con cargo al presupuesto de las propias órdenes encargadas a la empresa pública.

Con relación al resto de gastos de mantenimiento, el apartado relativo a los gastos por amortización del inmovilizado se mantiene en el entorno de las previsiones presupuestarias aprobadas para la entidad, con un ligero incremento aproximadamente del 2,92% sobre las previsiones debido a nuevas adquisiciones de inmovilizado durante el ejercicio motivada en parte por la introducción del teletrabajo en la empresa. En el capítulo de servicios exteriores se ha producido un aumento aproximado de un 25% con respecto al gasto previsto, debido a varias circunstancias, como es el arrendamiento de un nuevo local de oficinas en Las Palmas a pie de calle para facilitar el acceso del público y cumplir las estrictas normas sanitarias impuestas, por algunas partidas como la de Servicios Profesionales Independientes para prestar apoyo al departamento de Recursos Humanos o un aumento en las primas de seguros por las contrataciones de personal eventual. El resto de cuentas contables incluidas en esta rúbrica expresan diferencias poco significativas.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

En el aspecto patrimonial, la entidad no ha variado la cuantía y composición de su capital durante el ejercicio 2020, tampoco se han producido hechos o circunstancias que hayan implicado cambios de relevancia en el Patrimonio Neto.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Junta General de la Sociedad aprueba las cuentas anuales del año 2019. Conforme al acuerdo de distribución del resultado negativo de 1.319.090,83 euros, procediéndose a la compensación total del déficit de dicho ejercicio. Esta cancelación se ha efectuado, mediante la aplicación total de la aportación dineraria concedida a la entidad con esta finalidad en el ejercicio anterior, por dicha cuantía.

El Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio, ha sido de 1.006.421,20 euros, lo que supone una reducción de 710.431,23 euros sobre la del ejercicio anterior. En términos generales, esta reducción de ingresos se explica principalmente por el cierre temporal forzado de los espacios escénicos durante los meses del estado de alarma decretado por la pandemia de la COVID-19. La posterior reapertura con restricciones continuas de aforos no ha permitido recuperar el nivel de ingresos medios de los últimos ejercicios. La cifra reflejada en la rúbrica de Prestaciones del Sector Privado de 838.695,23 euros, se debe prácticamente a la venta de abonos y entradas del Festival de Música celebrado en los inicios del pasado año, en período inmediatamente anterior al estado de alarma. En cuanto a la partida de Prestaciones del Sector Público, al igual que en el año anterior, solo hay un encargo recibido del Gobierno de Canarias, y esta refleja una reducción considerable valorada en 301.837,59 euros con respecto a la asignación aprobada, debido al reajuste por la cancelación de los actos y la reprogramación de las actividades relativas a la conmemoración del Día de Canarias 2020, concretándose en la producción y difusión de la obra audiovisual *"Invencibles"* en el espacio capitalino del Teatro Pérez Galdós, retransmitiéndose para toda la ciudadanía a través de la TVCA.

Para concluir el capítulo de ingresos, en el apartado de Subvenciones, la asignación anual del INAEM se ha recibido por el importe previsto de 150.000 euros, para apoyar al Festival Internacional de Música de Canarias. Por otro lado, el epígrafe de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, refleja el conjunto de las certificaciones de las aportaciones dinerarias otorgadas a la entidad para el desarrollo de sus actividades, por una cuantía total de 9.982.770,28 euros.

En el capítulo de inversiones, tal y como se expuso en el apartado de las amortizaciones, se han efectuado algunas adquisiciones durante el ejercicio 2020. El importe total de las compras en el ejercicio ha sido de 196.816,15 euros. La entidad durante el ejercicio, ha ampliado las instalaciones de la sede de Santa Cruz de Tenerife y ha tomado en arriendo un local para ampliación de la sede de Las Palmas de Gran Canaria, efectuando el acondicionamiento necesario, con una inversión del 30,93% sobre el total del capítulo. Se han adquirido equipos diversos para las salas de Artes Plásticas que gestiona la empresa pública, por un 16,88% del total y para los teatros (Guinguada y La Granja), por un 9,67% del total. Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se han adaptado las oficinas de las dos sedes a los protocolos seguros COVID-19 en materia de seguridad, instalando biombos, mamparas y señalética, con una inversión del 12% del total. El resto de activos

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

se corresponde con diversos equipos informáticos y licencias de programas office para posibilitar el sistema de teletrabajo al personal, así como mobiliario y otros elementos propios de las oficinas.

El resultado negativo que presenta el balance a la fecha del cierre del ejercicio 2020, de 2.006.925,27 euros, quedará totalmente compensado una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio que se cierra, con la aportación de la accionista recibida en el ejercicio, para gastos corrientes. No se han producido cambios de relevancia en la composición y cuantía del Patrimonio Neto, encontrándose completamente saneado a la fecha del cierre del ejercicio 2020.

El total de encargos por la orden de encomienda ejecutada en el ejercicio 2020, es de 167.725,97 euros y por las diversas aportaciones dinerarias es de 13.065.224,67 euros, se incluye en dicha cuantía la aportación para financiar los gastos de mantenimiento de la entidad, aplicada por importe de 2.006.925,27 euros.

La ejecución del año 2020, ha comprendido las actividades y los importes contratados que se detallan a continuación:

Presidencia del Gobierno de Canarias

Actividades	Euros
El Día de Canarias	167.725,97
Total	167.725,97

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

Actividades y Programas	Euros
Gastos corrientes 2020	2.041.764,20
Festival Internacional de Música de Canarias	2.301.821,16
Programa circuito y producción de teatro y danza	834.514,20
Programa circuito y producción música canaria	88.829,23
Programa de incentivos al sector cultural	3.955.175,91
Proyecto desarrollo plan canario de cultura	64.168,24
Proyecto cultura y mujer	100.000,00
Proyecto fomento de la lectura	298.445,19
Proyecto desarrollo ley de lectura y las bibliotecas de Canarias	200.000,00
Programa desarrollo artes plásticas visuales de Canarias	1.059.258,64
Proyecto promoción cultura popular canaria	229.380,36
Proyecto joven orquesta de Canarias	288.206,31
Proyecto nuevos públicos nuevos mercados	140.000,93
Proyecto Canarias crea	171.711,66
Programa desarrollo del sector audiovisual de Canarias	480.475,60
Proyecto difusión filmoteca canaria	68.643,37
Proyecto movilidad cultural	92.730,82
Proyecto festival paralelo	169.316,51
Proyecto sigue la música	69.201,19
Proyecto festival contemporáneo	149.586,19
Programa juegos y deportes autóctonos	141.348,85
Programa valores en el deporte	120.646,17
Total	13.065.224,73



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

De acuerdo a la naturaleza de las actividades que desarrolla la Sociedad, la contabilidad correspondiente al ejercicio 2020, no recoge gastos, activos, provisiones, contingencias ni responsabilidades de carácter medioambiental, que pudieran ser significativos con relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

A la fecha de formulación de este informe, la Sociedad no dispone de acciones propias.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que sean significativos y que afecten a las cuentas anuales formuladas y que no haya sido incluido en la memoria.

Por otra parte, el número medio de personal de la sociedad durante el ejercicio 2020 se distribuye atendiendo al siguiente detalle:

Categoría	Nº medio Empleados a 31.12.20		
	Mujeres	Hombres	Total
Director ejecutivo	0,00	0,00	0,00
Alta dirección	0,00	3,00	3,00
Directores de departamento	4,00	4,04	8,04
Técnicos	16,74	12,90	29,64
Administrativos	8,29	3,89	12,18
Subalternos	1,00	2,00	3,00
Total	30,03	25,83	55,86

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

3. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE.

Para el ejercicio 2020, uno de los cambios más significativos ha sido la modificación de la estructura organizativa de la empresa (aprobada en el Consejo de Administración de 19 de noviembre 2019), con el fin de adaptar la sociedad mercantil a la nueva política cultural que ha implementado el Gobierno de Canarias. En este sentido, y en el ámbito del objeto social del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., tendrá como misión dar un nuevo impulso a las líneas de actuación en materia de cultura, en un curso de acción, que tendrá como referencia tres ejes de acción; dos de carácter social y comunitario, y otro enfocado al desarrollo económico de un sector que puede y se debe fortalecer. Sobre estos tres ejes se sustentará la nueva estructura organizativa de la sociedad, en la que se encuadrará todo el personal de la empresa, distribuido en seis unidades de trabajo, obedeciendo al siguiente esquema organizativo:



Se trata de un modelo organizativo adaptado a una nueva orientación estratégica con programas de perspectiva integral que fomenten el acceso igualitario a la cultura, la participación activa, la atención y visibilidad de todos los colectivos, en particular de los más vulnerables y en riesgo de exclusión, el fomento de una cultura diversa y el reconocimiento de todos los agentes del espacio público, en la creación, producción, exhibición, distribución y recepción, una nueva estructura que se adapta a la nueva política cultural, máxime teniendo en cuenta la nueva situación originada con motivo de la crisis por la COVID.19.

El presupuesto aprobado para la entidad para el ejercicio 2021, mantiene el mismo carácter que los presupuestos asignados en los últimos años, por lo que la asignación de las actividades que se le encarguen a la empresa pública, se hará mediante el procedimiento de aportaciones dinerarias, a excepción, en principio, de la orden procedente de Presidencia del Gobierno, para el desarrollo de los actos conmemorativos del Día de Canarias 2021, que se formulará previsiblemente, como Encomienda de Gestión, estando previsto además, la asignación de varias aportaciones dinerarias de la Dirección General de Deportes.



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

El detalle del presupuesto correspondiente a las órdenes para la ejecución de actividades durante el año 2021 está previsto con el siguiente detalle:

Presidencia del Gobierno de Canarias

Actividades	Euros
El Día de Canarias	400.000,00
Total	400.000,00

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

Actividades y Programas	Euros
Gastos corrientes 2021	2.543.129,00
Programa Canarias crea	424.500,00
Circuito y producción de la música en Canarias	329.000,00
Circuito y producción de teatro y danza en Canarias	1.445.000,00
Cultura y mujer	100.000,00
Desarrollo del plan canario de la cultura	136.454,00
Desarrollo Ley de lectura y bibliotecas	200.000,00
Libro y fomento de la lectura	400.000,00
Festival contemporáneo	150.000,00
Festival Internacional de Música de Canarias	1.400.000,00
Programa joven orquesta canaria	470.000,00
Nuevos públicos nuevos mercados	141.000,00
Programa de desarrollo de las artes plásticas y visuales de Canarias	1.200.000,00
Programa de incentivos al sector cultural	4.735.123,00
Programa de desarrollo del sector audiovisual canario	542.346,00
Programa de movilidad cultural	200.000,00
Promoción de la cultura popular canaria	230.000,00
Proyecto sigue la música	80.000,00
Patrimonio audiovisual	132.000,00
Actividades promoción y divulgación de los valores en el deporte	150.000,00
Juegos y deportes tradicionales de Canarias, un valor educativo	290.000,00
Proyecto paralelo	480.000,00
Implementación Ley 5/19	400.000,00
Polo canario desarrollo cultural	700.000,00
Programación Case de los Coroneles	150.000,00
Recuperación y difusión patrimonio histórico	200.000,00
Mujer y deporte	150.000,00
Actividades formación deportiva	40.000,00
Actividades fomento deporte adaptado	150.000,00
Total	17.568.552,00

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

Estado actual de ejecución del presupuesto 2021

En la elaboración de informes de los ejercicios anteriores, se han venido considerando los importes aprobados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, como punto de partida y referencia previsible de los encargos futuros a desarrollar durante cada ejercicio para la empresa pública. A la fecha del presente informe indicamos la evolución de las órdenes y encargos que ya se encuentran en trámite:

Órdenes recibidas	Euros
Proyecto paralelo	480.000,00
Total	480.000,00
Órdenes en trámite	Euros
El Día de Canarias	300.000,00
Promoción de la cultura popular canaria	230.000,00
Implementación Ley 5/19	400.000,00
Programa de desarrollo del sector audiovisual canario	542.346,00
Desarrollo del plan canario de la cultura	136.454,00
Libro y fomento de la lectura	400.000,00
Cultura y mujer	100.000,00
Desarrollo Ley de lectura y bibliotecas	200.000,00
Total	2.308.800,00
Órdenes pendientes de tramitar	Euros
Gastos corrientes 2021	2.543.129,00
Programa Canarias crea	424.500,00
Circuito y producción de la música en Canarias	329.000,00
Circuito y producción de teatro y danza en Canarias	1.445.000,00
Festival contemporáneo	150.000,00
Festival Internacional de Música de Canarias	1.400.000,00
Programa joven orquesta canaria	470.000,00
Nuevos públicos nuevos mercados	141.000,00
Programa de desarrollo de las artes plásticas y visuales de Canarias	1.200.000,00
Programa de incentivos al sector cultural	4.735.123,00
Programa de movilidad cultural	200.000,00
Proyecto sigue la música	80.000,00
Patrimonio audiovisual	132.000,00
Actividades promoción y divulgación de los valores en el deporte	150.000,00
Juegos y deportes tradicionales de Canarias, un valor educativo	290.000,00
Polo canario desarrollo cultural	700.000,00
Programación Case de los Coroneles	150.000,00
Recuperación y difusión patrimonio histórico	200.000,00
Mujer y deporte	150.000,00
Actividades formación deportiva	40.000,00
Actividades fomento deporte adaptado	150.000,00
Total	15.079.752,00



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

La situación de emergencia sanitaria, generada por la expansión del virus denominado COVID-19 y declarada como pandemia por la OMS en el año 2020, ha venido afectando de manera significativa a las empresas y a la economía en general, generando una gran incertidumbre sobre sus efectos económicos futuros.

En el momento de elaboración de este informe, la pandemia ya se ha extendido no solo por España, sino por la mayor parte del mundo y, en consecuencia, el Gobierno de la Nación está aplicando una Estrategia de Vacunación efectiva con el objetivo de reducir el número de casos, las hospitalizaciones y los fallecimientos relacionados con la infección por COVID-19, con el fin último de restablecer de manera gradual la normalidad del país mediante una acción conjunta a nivel europeo, según las recomendaciones de la Comisión Europea y de otros organismos internacionales.

Hay que tener presente que el esquema de vacunación actual se encuentra en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el coronavirus (SARS-CoV-2).

Hechos posteriores al cierre. Modificación de la denominación social

Canarias Cultura en Red, S.A. ha modificado su denominación social por la de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., acuerdo protocolizado con fecha 22 de enero de 2021, en virtud de la nueva política cultural, con el fin de hacerla más accesible a la ciudadanía con nuevas fórmulas de trabajo que pivotarán sobre tres ejes, orientados al desarrollo social y comunitario, al derecho a la cultura y a su aportación al desarrollo económico.



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha formulado este informe de gestión en su reunión de fecha 31 de marzo de 2021.

Don Juan Márquez Fandiño
Presidente y Consejero

Don Ruben Pérez Castellano
Vicepresidente y Consejero Delegado

Doña Manuela Armas Rodríguez
Consejera

Doña María Antonia Pérez Betancor
Consejera

Don Fermín Delgado García
Consejero

Don Antonio Aguiar Díaz
Secretario (No Consejero)